



Comisión de Investigación y Vinculación

ACTA DE LA SESIÓN 12-2017

Celebrada el 13 de febrero de 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación de la agenda	2
2. Concurso propuestas proyectos de investigación 2017	3

Acta de la sesión ordinaria doce dos mil diecisiete, celebrada por la Comisión de Investigación y Vinculación a las nueve horas del día trece de febrero de 2017.

Asisten a esta sesión: Roberto Guillén Pacheco, Mayela Cubillo Mora, Carlos Murillo Zamora y Rodolfo Romero Redondo.

Ausentes con excusa: Víctor Garro Martínez y Orlando Hernández

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, Coordinador de la Comisión, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de la agenda
2. Concurso nuevos proyectos 2017

Artículo 1. Aprobación de la agenda

El señor Roberto Guillén da lectura a la agenda del día y la somete a votación para aprobación.

Acuerdo 1. Se aprueba la agenda del día de forma unánime.

Artículo 2. Concurso nuevos proyectos 2017

Loa miembros de la comisión realizan una revisión de los requisitos que deben presentar los postulantes a realizar un proyecto de investigación, además las líneas de investigación, conceptos básicos, lineamientos de la Vicerrectoría de Investigación y plazos importantes para esta convocatoria.

Acuerdo 2:

La comisión acuerda realizar la convocatoria para proyectos de investigación por parte de la Escuela de Administración Pública, con un plazo de hasta el 31 de diciembre del 2017, se dará un plazo de inscripción hasta el lunes 17 de abril.

La comisión comunicará los resultados al 5 de mayo del 2017, la próxima sesión de la comisión será el día lunes 24 de abril, fecha en la cual se realizará la selección de las propuestas presentadas.

Los términos del concurso quedarían de la siguiente manera:

REQUISITOS

- Alineado a una línea de investigación y su respectivo objeto de estudio
- Tipo de investigación: proyecto o actividad de investigación
- Tiempo de ejecución (Hasta el 31 de diciembre 2017)

- Inclusión de estudiantes dentro del proceso de investigación o trabajos finales de graduación
- Proceso de investigación debe dar como resultado un mínimo de 1 artículo aceptado en Revista Indexada afines e Informe Final
- Debe contemplar actividades de proyección y divulgación dentro o fuera de la institución en medios de comunicación, programas de radio, comunicados de prensa, redes sociales o cualquier otro medio de divulgación masiva (mínimo 3)
- Presentar en formato del Sistema de Formulación de Proyectos (SIPPRES)
- El proyecto debe cumplir con la normativa institucional y lineamientos establecidos por la Vicerrectoría de Investigación (www.vinv.ucr.ac.cr)
- Debe generar resultados que puedan ser utilizados para los cursos de grado en una o ambas carreras de la Escuela
- Deben contener vínculo con los programas de Posgrado y CICAP

LINEAS DE INVESTIGACION

Línea de Investigación	Objeto de Estudio
1. Gestión de lo público, buen gobierno y calidad de la democracia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso de toma de decisiones (TD) ➤ Gobierno digital (GD) ➤ Gestión local (y espacial) ➤ Evolución histórica de la administración pública ➤ Formas de participación ciudadana (incluye gestión de redes y alianzas estratégicas) ➤ Probidad, transparencia y rendición de cuentas ➤ Desarrollo e innovación de servicios con enfoque de calidad ➤ Hacienda y finanzas públicas ➤ Gestión del Talento Humano
2. Gestión integral de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciclo de políticas públicas ➤ Políticas de desarrollo específicas ➤ Gestión del valor público ➤ Regulación pública
3. Desarrollo, integración y competitividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regionalización y descentralización ➤ Economía social y solidaria ➤ Gestión de la logística e infraestructura para el comercio internacional ➤ Integración aduanera centroamericana ➤ Comercio internacional y atracción de inversiones ➤ Integración económica ➤ Gestión de convenios, tratados y acuerdos comerciales
4. Evaluación e impacto institucional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción y validación de indicadores ➤ Evaluación de la gestión organizacional e institucional ➤ Evaluación de políticas públicas ➤ Evaluación de programa y proyectos

CONCEPTOS BÁSICOS

Proyecto de investigación

Corresponde a una propuesta de solución técnica, metodológica y estratégicamente guiada de un tema, un problema o un sistema problemático, teóricamente formulado, conduciendo necesariamente a un producto académicamente reconocido en la comunidad científica a la que pertenecen los proponentes.

Actividad de Investigación

Se diferencian a su vez en actividades académicas de apoyo y actividades administrativas de apoyo a la investigación. Las actividades de apoyo a la investigación se deben vincular a un proyecto, grupo de proyectos, un programa de investigación o a una preocupación o interés de la unidad académica como un todo.

LINEAMIENTOS DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION:

- Resolución VI-8668-2008 (Regulación General de Investigación)
- Lineamientos Generales para Evaluación de Propuestas
- Lineamientos Comité Ético Científico (en caso de contar con participación de personas)

EVALUACION DE PROPUESTAS:

- La Comisión de Investigación realizará una selección previa de las propuestas presentadas
- Las propuestas aprobadas se les aplicará el formulario de evaluación de proyecto o actividad de investigación, según corresponda
- En caso de empate, se procederá a evaluar de la siguiente forma:
 - Relevancia del tema
 - Proyección
 - Aporte del conocimiento

Nota: *Ningún miembro de la Comisión de Investigación podrá participar en el concurso.*

Se cierra la sesión a las 4:30 p.m.

M.Sc. Roberto Guillén Pacheco
Coordinador
Comisión de Investigación y Vinculación